

ANEXO 2 - DISTRIBUCIÓN DE INCENTIVO CONCURSO PÚBLICO *FIAVL Salud+Arte*

1



ANEXO 2: DISTRIBUCIÓN DEL INCENTIVO

Para esta convocatoria, el IFCI cubre los siguientes rubros y subrubros:

RUBROS Y SUBRUBROS

CONVOCATORIA PARA FIAVL SALUD + ARTE	
RUBROS	<ul style="list-style-type: none"> - Gastos generales - Honorarios - Logística - Equipamiento - Promoción y difusión
SUBRUBROS	<p>Gastos generales:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Hospedaje, - Alimentación, - Pasajes aéreos y terrestres nacionales (<i>para equipo técnico o artístico local</i>) e internacionales (<i>para invitados internacionales</i>), - Seguro de obra (Artes visuales y artesanías). - Utilería y/o instrumentos, - Comunicación telefónica, - Compra de materiales para el desarrollo/fabricación de productos y/o talleres, - Pago de derechos de uso de obra (<i>ya sean estos musicales, puesta en escena de textos escénicos que no sean propios</i>), - Cesión de derechos de autor, - Internet, impresiones, alquiler de espacios, otros que se consideren necesarios y estén dentro de las especificidades del proceso. <p>Honorarios:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Honorarios equipo artístico ○ Pago a equipo artístico (Director/a) ○ Pagos a equipo artístico (Actor/Actriz) ○ Pagos a equipo artístico (Bailarín) ○ Pagos a equipo artístico (Performer) ○ Pagos a equipo artístico (Titiritero o Manipulador de Objetos) ○ Pagos a equipo artístico (Coreógrafo/a) ○ Pagos a equipo artístico (Músico/a en escena) ○ Pagos a equipo artístico (Otro Rol) <p>- Honorarios equipo técnico</p> <ul style="list-style-type: none"> ○ Pago a equipo técnico (Productor/a) ○ Pagos a equipo técnico (Operador Luces) ○ Pagos a equipo técnico (Operador Sonido) ○ Pagos a equipo técnico (Asistente de Piso)

2

	<ul style="list-style-type: none"> ○ Pagos a equipo técnico (Tramoyista) ○ Pagos a equipo técnico (Operador Audiovisual para la Escena) ○ Pagos a equipo técnico (Otro Rol) – Honorarios por contratación de servicios prestados (ejemplo: cuidadores de grupos de atención prioritaria). <p>Logística:</p> <ul style="list-style-type: none"> – Alquiler de transporte terrestre, – Alquiler transporte de equipamiento y escenografía, – Catering. <p>Equipamiento:</p> <ul style="list-style-type: none"> – Alquiler de equipos, – Confección de vestuarios, – Elaboración de escenografía, utilería. <p>Promoción y difusión:</p> <ul style="list-style-type: none"> – Diseño de artes gráficas, – Elaboración de piezas comunicacionales, – Impresión de material promocional, – Pautaje en redes sociales o medios tradicionales, etc.), – Costo de distribuidor digital en plataformas musicales (<i>artes musicales</i>).
--	--

Se sugiere que el monto para el rubro de honorarios no exceda el **60%** del monto solicitado.